



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL L.A.E. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, LA UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA, A.C., REPRESENTADO(A) POR EL C. SERGIO GONZÁLEZ SALINAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

**DECLARACIONES**

**1.- DE LA "SEMARNAT":**

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades, centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5° del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pachiano Alamán, designó expresamente al L.A.E. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

**2.- DE LOS BENEFICIARIOS:**

2.1.- Que es una Asociación Civil tiene por objeto social, de forma enunciativa pero no limitativa, la promoción de la participación organizada de la población Zapoteca y Chinanteca de la región Villa Alta-Petlapa, en las acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia, en beneficio de la propia comunidad y para tal efecto: realizar acciones tendientes a fomentar el mejoramiento económico, social y cultural de las comunidades, esencialmente rurales, gestionar y obtener créditos de los organismos público y privado, a favor de las organizaciones sociales productivas que favorezcan el desarrollo social, cultural, ecológico y económico, de la región de Villa Alta Petlapa; fomentar la práctica de la agricultura sostenible que permita la conservación de los recursos naturales, entre otros, y manifiesta su interés para gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de educación ambiental formal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

2.2.- Que de conformidad con la Escritura No. 1391, de fecha 4 de agosto de 2011, ante la Fe del Licenciado Enrique López Salinas, Notario Público No. 115, del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en la Ciudad de Bahías de Huatulco, Oaxaca, se constituyó la sociedad denominada **UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA**, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de tiempo indefinido, que contarán a partir de la fecha de firma del contrato social. La sociedad con R.F.C. UCZ110705NE8 y CLUNI UCZ110705200IX, será administrada por una Mesa Directiva, según lo determine la Asamblea de Asociados, y estará integrada a un Presidente, un Tesorero y un Secretario; que duraran en el cargo por tiempo indefinido, pudiendo ser reelectos inmediatamente por acuerdo de la Asamblea, y tendrán poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requiera poder o cláusula especial y para que de una manera enunciativa y no limitativa comparezca ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales, Administrativas y del Trabajo, tanto del orden común como del fuero federal. Con el folio número 107 quedó registrada la protocolización del Acta de Asamblea de la asociación **UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA, A.C.**, en el volumen No. 31, instrumento 1391, de fecha 4 de agosto de 2011, en el libro uno de la sección cuarta (Sociedades y Asociaciones Civiles), del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de Santa Cruz, Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca.

Que en Escritura Pública No. 16,086, de fecha 20 de noviembre de 2014, ante la Fe del Licenciado Eduardo García Corpus, Notario Público No. 105, con Ejercicio en el Distrito Judicial de Villa de Zimatlán de Álvarez, del Estado de Oaxaca, en el Punto No. de 5 de puntos de acuerdo, de la Orden del Día, la Mesa Directiva designa como Presidente al C. Sergio González Salinas, otorga poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, otorgar y revocar poderes especiales y todas las facultades previstas en la Cláusula Décima Sexta del Estatuto Social.

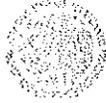
2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Calle: Sin Nombre, Sin Número, Localidad: Loma Linda, Municipio: Santiago Camotlán, Estado: Oaxaca, C.P. 68805, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.



*[Handwritten signature]*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. -OBJETO.**

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "BENEFICIARIO" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: **"PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA, (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO"**, en adelante "EL PROYECTO", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**SEGUNDA.- MONTO.**

La "SEMARNAT" otorga a el "BENEFICIARIO", un monto total de \$ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), para gastos exclusivo de supervisión del proyecto.



*[Handwritten signature]*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

**TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.**

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "BENEFICIARIO" entregará a la "SEMARNAT", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

**CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.**

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

**Objetivo General:**

Definir medidas y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en comunidades pertenecientes a la UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA. (UCOZACHI) emanadas de la participación social, enmarcadas en sus necesidades y cosmovisión desde la perspectiva de género y el enfoque indígena intercultural para ser incorporadas en un Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC) con base en el cual, se establecerá una estrategia de acciones que atienda las causas de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos hacia la población, el medio ambiente y la biodiversidad.

**Objetivos específicos:**



*[Handwritten signature]*



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

Identificar impactos en la biodiversidad y problemáticas que enfrentan mujeres y hombres de comunidades y organizaciones de productores a consecuencia del cambio climático en la vida cotidiana de la población y sus implicaciones en el entorno ambiental y socioeconómico.

Identificar acciones de adaptación y mitigación emanadas de las necesidades y conocimientos de las comunidades y organizaciones de productores para que sean consideradas en el PACC.

Elaborar un Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC) en cada una de las comunidades participantes de la región de Villa Alta-Petlapa.

Diseñar materiales de difusión sobre las acciones a considerar en el Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC).

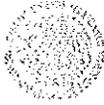
**Metas:**

- **Un Plan de acción** ante el cambio climático de la comunidad de San Juan Petlapa.
- **Un Plan de acción** ante el cambio climático de la comunidad de Santa Catarina Yetzelalag.
- **Un Plan de acción** ante el cambio climático de la comunidad de Santa María Temaxcalapa.
- **Un Plan de acción** ante el cambio climático de la comunidad de San Juan Tabáa.
  
- **Cuatro talleres de diagnóstico y planeación** para identificar propuestas de mitigación y diseñar acciones de adaptación ante el cambio climático. Participarán tres grupos de productores (Sociedad de productores cafetaleros) formado por un total de 215 comuneros y comuneras.
- **Cuatro comunidades** socias de la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas de la Región de Villa Alta-Petlapa, A.C. **beneficiadas con el proyecto.**
- **Siete instituciones aliadas** en el proceso para impulsar la elaboración de los planes de acción ante el cambio climático.

**Productos:**

- Impresión de **500 folletos** sobre cambio climático.
- Impresión de **500 carteles** sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático.





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

- Realización de un video sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático en las comunidades de la región Villa Alta-Petlapa. 50 discos.
- Un Informe final que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas y evaluación de los resultados

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".**

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

**SEXTA.- VIGENCIA.**

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), del total del monto subsidiado, con la entrega del informe indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

**SÉPTIMA.- FORMALIDADES.**

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La

"SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

**OCTAVA.- RESPONSABLES.**

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento a la Biol. Janett de los Santos Espinoza, por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre, del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

**NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.**

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

**DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.**

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.



*[Handwritten signature]*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

**DÉCIMA PRIMERA- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO**

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las las metas y productos descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comunique por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo 5 "Componentes del Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

**DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la "SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

**DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.**

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de referencia.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", así como el logotipo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda

*Handwritten signature and scribbles*



*Handwritten signature*





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016**

gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.**

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.**

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

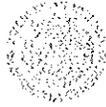
Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CENTRO DE EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE

Anexo 8

Fecha de  
Elaboración  
29/07/16

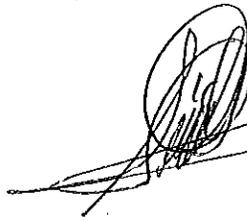
CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 0082016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE ACCIÓN PARA COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIÓN DE COMUNIDADES (UCOZACHI) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO."

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 008/2016

POR LA "SEMARNAT"

POR EL "BENEFICIARIO"

  
L.A.E. FELIPE NEMER NAIME  
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE  
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE

  
  
C. SERGIO GONZÁLEZ SALINAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN DE  
COMUNIDADES ZAPOTECAS Y  
CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA  
ALTA-PETLAPA, A.C.





Plan de acción para combatir las causas y efectos del cambio climático de comunidades pertenecientes a la **UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA. (UCOZACHI)** con perspectiva de género, derechos humanos y gestión ambiental del territorio.

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



*(Handwritten signature)*





## PROBLEMATIZACIÓN

La Sierra Norte de Oaxaca pertenece a la Región Terrestre Prioritaria de México (RTP-130) y forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM). En esta Región comunidades con un contexto similar conforman la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas particularmente de los distritos de San Ildefonso Villa Alta y San Juan Petlapa para analizar y solucionar necesidades en común.

En esta Región se encuentran los Bosques Mesofilos de Montaña "mejor conservados de México" así como la selva alta perennifolia, selvas medianas, y bajas. De acuerdo a la literatura existe poca fragmentación en los tipos de vegetación, sin embargo por los datos de los habitantes y los recorridos que se han hecho en la región se visualiza y pueden ser indicadores de una fragmentación de ecosistemas los siguientes puntos;

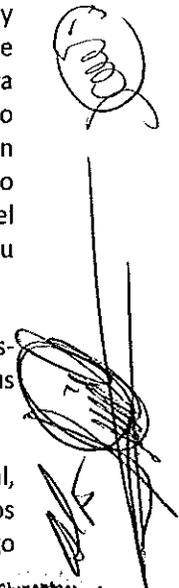
- Pérdida de especies forestales: *Pinus chiapensis*, *Quercus spp.* (diferentes especies de encino), en algunas localidades la falta de leña.
- Reportan plagas y enfermedades en los bosques de la región.
- El fomento de ganado ha sido un factor en la pérdida de vegetación para realizar potreros sin las medidas adecuadas, ya que las disposiciones topográficas y ambientales del terreno muchas veces no lo permiten, esta región forma parte de la Sierra Madre del Sur y Sierras Orientales y cuenta con una topografía accidentada.
- En estos ecosistemas se han reportado especies carismáticas y sombrillas como el Tapir (*Tapirus bairdii*), Mono araña (*Ateles geoffroyi*) y Jaguar (*Panthera onca*) este último considerado por los dueños de ganado como una amenaza pues se ha reportado que atacan a su ganado, lo cual probablemente es un indicador en la falta de especies presas.

En cuanto a las actividades agrícolas es común (costumbre, incluso tradicional) aunado a la falta de propuestas alternativas y asesoramiento técnico, practiquen el sistema de roza, tumba y quema para el cultivo de maíz, lo cual conlleva a la deforestación, por otro lado en los últimos años se han detectado que las lluvias son escasas o torrenciales lo cual repercute en sus labores agrícolas.

La región es un fuerte productor de café bajo sombra, actualmente se reportan parcelas con la plaga de la roya, siendo aún más difícil los cuidados del cultivo, incluso el proceso del tostado y molido y posteriormente espacios para colocar y obtener un precio justo. Así mismo la falta de fortalecimiento de organizaciones de grupos y sociedades de este producto para involucrarse y sumarse y de esta manera enfrentarse ante sus necesidades, sin embargo no es solo eso, ya que la falta de financiamiento y por lo tanto seguimiento por parte de algunos asesores técnicos este tema no llega a consolidar un buen plan de acción y como conclusión la obtención de los resultados frente a la problemática. Otro producto importante es la caña para la obtención del piloncillo este producto normalmente es consumido a nivel local, sin embargo pudiera ser un potencial junto con el café implementando planes de acción para su venta con la finalidad de obtener un derrame económico para la región.

Se ha detectado la poca participación de los jóvenes (hombres y mujeres) en estos temas ambientales productivos provocando el desconocimiento de la riqueza biológica de su región, o bien conocer sus necesidades y opiniones al respecto.

Es importante la comunicación y el tejido social con los productores, comuneros, desde el nivel local, junto con los asesores técnicos, instituciones ambientales, organizaciones civiles y equipos multidisciplinarios para conocer las problemáticas de raíz y poder establecer líneas de acción y a largo plazo minimizar las problemáticas.



## UNIVERSO DE ATENCIÓN.

En la región conviven principalmente dos grupos étnicos el zapoteco y el chinanteco, la lengua predominante es el zapoteco refiriéndose a la región Villa Alta- Petlapa el 75% del total hablan zapoteco y 20.5 % chinanteco. En general, la presencia de la población hablante de alguna lengua indígena es muy superior al porcentaje a nivel nacional y estatal, e incluso supera el porcentaje de hablantes en los municipios de atención prioritaria. Sin embargo con el tiempo ha disminuido el número de hablantes por ejemplo con menor porcentaje de hablantes de lengua indígena es San Ildefonso Villa Alta, probablemente por considerarse un área urbana.

MUNICIPIOS Y ETNIA	LOCALIDAD	GRUPOS Y SOCIEDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN TOTAL MASCULINO Y FEMENINO	POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDIGENA	VULNERABLE A CAMBIO CLIMATICO*
1. San Juan Petlapa Chinanteca	San Juan Petlapa	Comunidad	Muy Alto	Total= 867 Masculina=425 Femenino= 442	Total= 795 Masculina=338 Femenina=407	Muy Alto
2. San Ildefonso Villa Alta Zapoteca	Santa Catarina Yetzelalag	Comunidad	Alto	Total= 258 Masculina= 126 Femenino= 132	Total= 243 Masculina=118 Femenina=125	Media
3. Santa María Temaxcalapa Zapoteca	Santa María Temaxcalapa	1. Cafetaleros Cerro Alto de Temaxcalapa S.P.R. de R.L. 2. Productores de Café Yu-Nizaa	Medio	Total= 968 Masculina=465 Femenina= 503	Total=897 Masculina=426 Femenina= 471	Alta
4. San Juan Tabaá Zapoteca	San Juan Tabaá	Comunidad	Alto	Total =1312 Masculina=625 Femenina= 687	Total=1119 Masculina=562 Femenina= 637	Media

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

\* Fuente: <http://atlasclimatico.unam.mx/Vulnerabilidada/CC/Vulnerabilidad/oax/oax.html>

La mayor parte de la población está compuesta por jóvenes y adultos mayores a 18 años (P18Y+) sin analizar el porcentaje de jóvenes y niños menores a 18 años el cual también son un grupo importante, sin embargo, consideramos que los jóvenes, hombres y mujeres, así como los adultos mayores son grupos vulnerables puesto que ellos son quienes forman parte de la Población Económica Activa (PEA), en la producción del café, maíz, piloncillo, y en menor escala la producción de ganadería, en algunos casos se encuentra el tema de migración por la busca de mejores oportunidades económicas, y por otro lado las personas mayores, los hombres y mujeres quienes siguen teniendo cargos comunales, trabajan el campo, viven las necesidades y conocen los cambios bruscos ambientales que tal vez han detectado y puedan describir por el tiempo de vida que llevan.

Una fortaleza en estos grupos comunitarios es la Unión de comunidades Zapotecas y Chinantecas quienes cada mes se reúnen para conocer y llevar seguimientos sobre los acuerdos antes propuestos, son una región con características ambientales y orográficas similares, por lo tanto también lo son en el área productiva que en un primer momento fue lo que les llevo a consolidar la organización, con el acompañamiento de asesores técnicos poco a poco han visualizado que si hay desequilibrio ambiental, por la deforestación, actividades de cultivos inadecuados (roza, tumba y quema), ataques de chinantecas de la Región Villa Alta - Petlapa A.C.



*[Handwritten signature]*



depredadores como consecuencia de la forma no sustentable de llevar a cabo algunas actividades, en algunos casos puede ser irreversible los daños, sin embargo es importante plantear soluciones desde algo muy básico como la sensibilización ambiental, y como segundo plano conocer más a fondo las problemáticas que afectan a cada grupo o comunidad para plantear un plan de acción.

## JUSTIFICACIÓN

El cambio climático es un problema global y tema de preocupación creciente entre gobiernos y sociedad civil que va más allá de la dimensión ambiental pues afecta al desarrollo y la economía de países y comunidades. De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las temperaturas medias mundiales podrían aumentar entre 1 y 6°C para finales del siglo XXI (IPCC, 2007). Algunos estudios plantean que si el aumento de la temperatura es superior a 2°C, las consecuencias para países como México podrían ser devastadoras.

Bajo el marco del Programa Especial de Cambio Climático (PECC, 2008), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de su órgano desconcentrado, el Instituto Nacional de Ecología (INE), ha promovido la creación de los Planes Estatales de acción ante el Cambio Climático (PEACC). En el contexto de los PEACC se están promoviendo acciones estratégicas de mitigación que reducen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y acciones de adaptación dirigidas a disminuir la vulnerabilidad socio económica, ecológica y ambiental ante dicho fenómeno, incluyendo estrategias de desarrollo institucional.

Particularmente, el Estado de Oaxaca está experimentando los efectos del calentamiento global asociados a los procesos de deterioro ambiental. La expresión más clara del cambio climático está en el aumento de la intensidad y frecuencia de los eventos extremos del clima que llevan a diversos tipos de desastres como son inundaciones, deslaves, sequías, ondas de calor y vientos fuertes, entre otros, cuyos efectos impactan de manera diferenciada a los distintos sectores socioeconómicos y géneros. Ante esta situación, se requieren respuestas por parte del gobierno y la sociedad. Se estima que cada año las pérdidas económicas productivas y humanas irán en aumento de no tomarse las medidas necesarias de adaptación y mitigación, considerando las características de la población, condiciones de vida y el entorno donde se desarrollan.

Oaxaca tiene la mayor diversidad biológica del país. El 66% de su territorio está ocupado por bosques y selvas, lo que representa un área importante de sumideros de carbono a nivel nacional. Tiene una enorme riqueza cultural. Se reconoce la presencia de 16 grupos étnicos, con el 32.5% de sus habitantes perteneciendo a alguna etnia. Casi el 80% de la superficie del estado es de propiedad social. Esta situación hace que la biodiversidad oaxaqueña esté en manos de las comunidades, quienes han acumulado una gran cantidad de experiencias en gestión y manejo de recursos naturales, la mayoría tendientes al mantenimiento y conservación de la biodiversidad.

Considerando los posibles efectos del cambio climático para las próximas décadas en Oaxaca (INE, 2009), resulta indispensable contar con un planes de acción ante el Cambio Climático a diferentes escalas (estatales, municipales y regionales) que incorporen a el conocimiento local de los pueblos indígenas con su visión de territorio y cosmovisión. De igual importancia es incluir el enfoque de género que permita diseñar acciones de adaptación diferenciadas que respondan a la visión y necesidades de las mujeres y de los hombres, y que garantice un desarrollo equitativo.



Los esfuerzos globales y nacionales para enfrentar el cambio climático, puestos en práctica a través de convenciones, leyes, políticas, programas y proyectos, requieren complementarse con las propuestas e iniciativas que surgen desde los territorios locales, en una especie de diálogo que haga avanzar las medidas de mitigación y adaptación. Un mecanismo para lograr este propósito, es reconocer las oportunidades y desafíos que al respecto presentan los conocimientos tradicionales.

En primer lugar, se reconoce que los ecosistemas aportan elementos que pueden ayudar a que las poblaciones se adapten y se recuperen ante los cambios del clima, razón por la cual, el enfoque de ecosistemas debe ser tomado en cuenta en las estrategias de adaptación al cambio climático, utilizando como base que el bienestar de las personas depende de ecosistemas en buen estado: suelos fértiles, agua limpia, productos y subproductos forestales, alimentos y, en general, recursos naturales, de cuyo uso y manejo dependen en gran medida las estrategias de medios de vida para la población, sobre todo la que está más estrechamente relacionada con estos ecosistemas. En ese sentido, definen que la Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE), es "el uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia general de adaptación, para ayudar a las personas a acoplarse a los impactos adversos del cambio climático." Este enfoque utiliza intencionalmente la infraestructura verde y el pago por servicios ecosistémicos para aumentar la resiliencia al cambio climático.

Los ecosistemas y los recursos que los contienen, tales como: bosques, árboles, sistemas agroforestales, cuencas hidrográficas, humedales, litorales, ríos y cuerpos de agua, en buen estado, pueden ayudar a reducir los impactos climáticos. Sin embargo, como lo señala Ostrom (1990), la calidad de los ecosistemas depende también de la calidad de su manejo y administración, en el sentido de que "instituciones sólidas, de larga duración, es decir: sistemas de gobierno, regulaciones y sanciones, supervisión y mantenimiento de buena calidad", se reflejarán en ecosistemas en buen estado y, por lo tanto, en la capacidad de resiliencia de la población.

Sin embargo, cada vez más se reconoce que los eventos derivados del cambio climático pueden aumentar la presión sobre los ecosistemas, constituyéndose en un círculo vicioso, en donde a mayor impacto por cambio climático, mayor presión sobre los ecosistemas y, en consecuencia, mayor vulnerabilidad e impactos y baja capacidad de resiliencia, que nuevamente aumenta la presión sobre los ecosistemas. Pero esta dinámica puede transformarse en un círculo virtuoso, en el sentido de que los impactos del cambio climático pueden derivar en una acción colectiva que busque restaurar los ecosistemas afectados y fortalecer la organización social para hacer más efectiva la resiliencia y la adaptación. La adaptación al cambio climático debe incluir ajustes en el modelo económico para reducir la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático. La posibilidad de que las poblaciones puedan adaptarse, y por cuánto tiempo, depende directamente de los recursos disponibles.

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

### Objetivo general

Definir medidas y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en comunidades pertenecientes a la UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA. (UCOZACHI) emanadas de la participación social, enmarcadas en sus necesidades y cosmovisión desde la perspectiva de género y el enfoque indígena intercultural para ser incorporadas en un Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC) con base en el cual, se establecerá una estrategia de acciones que atienda las causas de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos hacia la población, el medio ambiente y la biodiversidad.



## Objetivos específicos

1. Identificar impactos en la biodiversidad y problemáticas que enfrentan mujeres y hombres de comunidades y organizaciones de productores a consecuencia del cambio climático en la vida cotidiana de la población y sus implicaciones en el entorno ambiental y socioeconómico.
2. Identificar acciones de adaptación y mitigación emanadas de las necesidades y conocimientos de las comunidades y organizaciones de productores para que sean consideradas en el PACC.
3. Elaborar un Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC) en cada una de las comunidades participantes de la región de Villa Alta-Petlapa.
4. Diseñar materiales de difusión sobre las acciones definidas en el Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático (PACC).

## METAS

- 1 Planes de acción ante el cambio climático de la comunidad de San Juan Petlapa
- 1 Planes de acción ante el cambio climático de la comunidad de Santa Catarina Yetzelalag
- 1 Planes de acción ante el cambio climático de la comunidad de Santa María Temaxcalapa
- 1 Planes de acción ante el cambio climático de la comunidad de San Juan Tabáa
- 4 Talleres de diagnóstico y planeación para identificar propuestas de mitigación y diseñar acciones de adaptación ante el cambio climático.
- 4 comunidades socias de la UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-PETLAPA A.C. beneficiadas con el proyecto.
- 215 comuneros y comuneras (125 hombres y 90 mujeres) participantes en los talleres de diagnóstico y planeación para diseñar acciones de adaptación e identificar propuestas de mitigación.
- 3 grupos de productores (sociedad de productores cafetaleros) participantes en los talleres de diagnóstico y planeación para diseñar acciones de adaptación e identificar propuestas de mitigación.
- 7 instituciones aliadas en el proceso para impulsar la elaboración de los planes de acción ante el cambio climático.

## PRODUCTOS

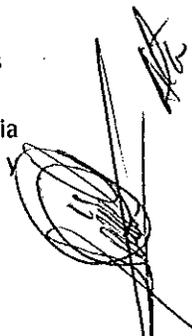
- Impresión de 500 folletos sobre cambio climático.
- Impresión de 500 Carteles sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- Realización de 1 video sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático en las comunidades de la región de Villa Alta – Petlapa.
- Un Informe final que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas e evaluación de los resultados.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Cambio climático.  
Desarrollo rural sustentable.



*[Handwritten signature]*  
KAMP



## Conservación de la biodiversidad.

### METODOLOGÍA A SEGUIR PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA QUE ORIENTARÁN LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS INTEGRALES.

Los Talleres de diagnóstico y planeación para identificar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático se efectúan a través de actividades articuladas, no aisladas que tienen las siguientes características:

- Se utilizan técnicas de la educación popular que utilizan como recursos elementos de la realidad local y regional sin caer en abstracciones innecesarias.
- Se transversaliza el enfoque de género desde el diseño de la propuesta hasta la conclusión de la misma.
- Respeto a los usos y costumbres de los ciudadanos.
- Fomenta y mantiene en el desarrollo de los talleres un marco de respeto a todas las opiniones de los participantes.
- Se propicia y valora el trabajo en equipo, se trabaja en un ambiente de confianza y respeto mutuo donde los participantes expresen sin temor sus experiencias, comentarios, expectativas, dudas y desacuerdos.
- Se establece un compromiso entre el grupo facilitador de los talleres y los beneficiarios de entrega de resultados.
- Los talleres no solo son de carácter informativo, se realizaran ejercicios y dinámicas relacionadas con la problemática que padecen estas comunidades.
- Propician la reflexión a través de preguntas generadoras a raíz de lo expuesto por los participantes en plenaria.
- Todas las actividades están dirigidas a abrir un espacio de reflexión y análisis permanente.
- Se refuerza la parte conceptual con materiales educativos diseñados para ampliar la información de manera ilustrada.
- Se procura la retroalimentación de ideas a través de las entrevistas y cuestionarios.
- Se incide en que los participantes visualicen y valoren los procesos a los proyectos.
- Motiva e invita a los participantes a que se conviertan en promotores de los temas abordados.
- Se utilizan medios audiovisuales como herramienta didáctica en los talleres.

### TALLERES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

Se realizarán 4 Talleres de diagnóstico y planeación para identificar propuestas de mitigación y diseñar acciones de adaptación ante el cambio climático dirigido a comunidades socias de la UCOZACHI A.C.

Para la realización de este taller se ejecutarán las siguientes actividades:

- Reuniones de planeación de los talleres con el equipo facilitador del PACC. Previo a la realización de cada taller se realizaran actividades de planeación con el equipo facilitador del PACC (diseño de carta descriptiva, logística y convocatoria de los talleres, comunicación con la Directiva de UCOZACHI A.C. y enlace con actores de la región).
- Presentación en Asamblea Ordinaria de UCOZACHI A.C. de la propuesta de Talleres sobre Cambio Climático. La presentación en Asamblea Ordinaria de UCOZACHI A.C. de la propuesta de los Talleres sobre Cambio Climático se realizará al inicio del Proyecto. Se presentará a los socios



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

de la Asamblea la temática a abordar en los talleres, las formas de trabajo en el taller, la importancia de la participación de sus agremiados y se empezaran a recoger las dudas e inquietudes de la organización con respecto a este proceso. Por último se trabajará la logística de los talleres para que los socios de UCOZACHI A.C. colaboren en convocar. El reporte de los resultados de los talleres y su estrategia de difusión se presentaran en la reunión ordinaria del último mes del proyecto.

- **Presentación en Asambleas Comunitarias de la propuesta de Talleres sobre Cambio Climático.** La presentación en Asambleas Comunitarias de la propuesta de los Talleres sobre Cambio Climático se realizará al inicio del Proyecto. Se presentará a los comuneros y comuneras la temática a abordar en los talleres, las formas de trabajo en el taller, la importancia de la participación de sus agremiados y se empezaran a recoger las dudas e inquietudes de la organización con respecto a este proceso. Por último se trabajará la logística de los talleres para que los socios de UCOZACHI A.C. colaboren en convocar. El reporte de los resultados de los talleres y su estrategia de difusión se presentaran en la reunión ordinaria del último mes del proyecto.
- **Convocatoria y entrega de invitaciones en Asamblea Ordinaria a los socios de UCOZACHI A.C. para participar en Taller sobre cambio climático.** Se hará entrega de las invitaciones a las autoridades agrarias de cada localidad integrante de la organización y se le solicitará su apoyo en la convocatoria de dicho evento.
- **Difusión de la convocatoria para participar en el Taller sobre Cambio Climático en la radio comunitaria.** Se hará una invitación extensiva a través de la radio comunitaria a público interesado en asistir al taller. Se considerará audiencia factorial los participantes que acudan al taller que no sean socios de la UCOZACHI A.C.
- **Diseño de cuestionario de aprendizaje sobre cambio climático.** La propuesta de formato incluirá no solo preguntas cerradas y abiertas sobre el contenido de los talleres, también se recogerán dudas, sugerencias, quejas y solicitudes de información de los interesados.
- **Ejecución del Taller sobre Cambio Climático dirigido a socios de la UCOZACHI A.C para reflexionar sobre causas y efectos del cambio climático.**
- **Sistematización de los resultados del Taller.** El material generado en el taller (listas de asistencia, rotafolios, presentaciones, grabaciones de las participaciones en equipo y en plenaria) se organizará y sistematizará como insumo para la elaboración de la Memoria del Taller.
- **Elaboración de Memoria del Taller sobre Cambio Climático.** Se redactará una Memoria del Taller con la relatoría y el registro fotográfico de dicho evento.

#### Talleres participativos de cambio climático

- Sensibilización y posicionamiento del tema con la presencia de autoridades agrarias y municipales, ciudadanos (as), productores, estudiantes y organizaciones representantes institucionales invitadas.
- Visión del PACC desde el enfoque de derechos humanos
- Unificar principios y conceptos sobre el cambio climático y la gestión integral de riesgos
- Proyección de audiovisual sobre el calentamiento global
- Proyección de audiovisual sobre el efecto invernadero
- Exposición Dialogada
- Preguntas guía para reflexión:
  - Qué es el cambio climático
  - Cuáles son las fuentes emisoras de GEI
  - Cuáles son los efectos ambientales del



- cambio climático
  - Cómo está afectando a la población
  - Qué es la adaptación
  - Qué es la mitigación
- Conceptos de gestión integral de riesgos
  - Fortalecer los conceptos básicos del cambio climático.
  - Ejercicio Matriz del cc: Relacionar conceptos, causas y efectos del cc (fuentes emisoras, efectos, adaptación y mitigación) con imágenes fotográficas que los ilustren.

#### Taller de planeación para la elaboración del PACC

- Identificar las principales fuentes emisoras de GEI en la región y las acciones de mitigación que se están llevando a cabo.
- Lluvia de ideas para describir las principales fuentes de GEI en la región.
- Con preguntas generadoras se analiza qué se está haciendo para mitigar los GEI, quién lo está haciendo y qué se debería hacer.
- Identificar cuáles son los efectos del cambio climático, y cómo afectan en los diferentes aspectos de la vida y qué se está haciendo para adaptarse a esas condiciones.
- Técnica expositiva sobre Conceptos de Vulnerabilidad y Adaptación
- Dinámica Memorama: Se reparte una carta del memorama a cada participante o grupos pequeños, el objetivo es que encuentren la carta contraria. Al encontrarse tendrán que discutir sobre las imágenes de las cartas para posteriormente explicarlas en plenaria.
- Análisis de los efectos del cambio climático. Mesas de trabajo por regiones y por sexos. Trabajo en equipos de mujeres y de hombres.
- Matriz de efectos del cambio climático.
- Con preguntas generadoras se provoca el análisis sobre los efectos del cambio climático en los diferentes aspectos de la vida:
  - Social-humanos: desigualdades sociales, de género y étnicas, migración, desplazamiento de poblados, salud, servicios, acceso a la información, capacitación y educación, acceso y control a los espacios de toma de decisión en el ámbito familiar, comunitario y de políticas públicas, entre otros.
  - Físico-ambientales: biodiversidad (fauna y flora), ecosistemas forestales, acuáticos y cuencas hidrológicas, contaminación, erosión, ubicación geo-espacial de zonas de riesgos, por ejemplo: zonas inundación, deslaves, derrumbes, sequías.
  - Económicos-productivos: sistemas productivos y reproductivos, producción de alimentos para autoconsumo y mercado, fuentes de energías renovables y no renovables, por ejemplo: uso de leña, gas, energía eléctrica, gasolina para motosierras o vehículos, entre otros.
- En equipos de mujeres y hombres con preguntas generadoras se analizan que acciones están llevando a cabo para adaptarse a los efectos del cambio climático y qué se debería hacer.

#### MATERIALES EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL DESARROLLO DEL PROCESO.

##### Materiales educativos

- 1 Folleto sobre cambio climático y comunidades rurales.
- 1 Exposición sobre cambio climático, biodiversidad y desarrollo sustentable.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

- 3 presentaciones sobre cambio climático, mitigación, adaptación, vulnerabilidad, resiliencia y riesgo.
- 1 Matriz sobre medidas de mitigación y adaptación
- 1 juego de cartas sobre Vulnerabilidad y Riesgo.
- 1 video sobre cambio climático.
- 1 video sobre efecto Invernadero.
- 1 video sobre mitigación y adaptación.

**Materiales comunicacionales**

- 1 folleto sobre cambio climático.
- 500 Carteles sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- 1 video sobre medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático en las comunidades de la región de Villa Alta – Petlapa.

**BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS.**

**Beneficios Ambientales**

- Los usuarios de los bosques valoran su zona forestal como prestadora de servicios ambientales.
- Los productores conocen el valor del manejo sustentable de sus cafetales como sumideros de carbono.
- Las medidas de adaptación que sean adoptadas para los cafetales permitirán resistir paulatinamente a los efectos del cambio climático.

**Beneficios Sociales**

- Las comunidades se sensibilizan y aprenden la importancia de la organización para reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.
- Las familias y habitantes de las comunidades identifican y aumentan su capacidad de resiliencia.

**Beneficios Económicos**

- Las medidas de mitigación dirigidas a reducir la deforestación y degradación de los bosques permite a estas comunidades de áreas de atención REDD+ ser consideradas en esquemas de distribución de beneficios enmarcados dentro de la Estrategia Nacional REDD+
- El manejo sustentable de los cafetales permite abrir nuevos nichos de mercado.

**CRONOGRAMA.**

Fase del desarrollo del Proyecto	Actividades	Semanas													
		AGO					SEP				OCT				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PLANEACION Y PREPARACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	Planeación con equipo implementador	X	X												
	Reunión de coordinación. Asamblea de Ucozachi.				X										
	Reuniones de planeación. Asambleas Comunitarias.			X	X	X									
	Preparación de materiales educativos	X	X	X	X										

*(Handwritten signature and scribbles)*



*(Handwritten signature and initials)*



Fase del desarrollo del Proyecto	Actividades	Semanas											
		AGO				SEP				OCT			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DESARROLLO DE TALLERES	Talleres de diagnóstico y planeación. Talleres Comunitarios en la comunidad de San Juan Petlapa						X						
	Talleres Comunitarios en la comunidad de Santa Catarina Yetzelag. Talleres Comunitarios en la comunidad de Santa María Temaxcalapa							X					
	Talleres Comunitarios en la comunidad de San Juan Tabáa.								X				
REGISTRO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES	Salidas al campo para registro de video. Registro de video en la comunidad de San Juan Petlapa						X						
	Registro de video en la comunidad de Santa Catarina Yetzelag. Registro de video en la comunidad de Santa María Temaxcalapa.							X					
	Registro de video en la comunidad de San Juan Tabáa.								X				
	Diseño de carteles								X	X	X	X	
	Post-producción del video									X	X	X	X
REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE RESULTADOS	Reunión de seguimiento. Asamblea de Ucozachi.								X				
	Reunión Presentación de Resultados. Asamblea de Ucozachi.												X
	Realización Informe final										X	X	X

### INDICADORES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- Número de personas que participan en los talleres de diagnóstico
- Número de personas que participan en los talleres de planeación
- Numero de instituciones que participan como aliadas al proyecto
- Al menos el 50% de los participantes sensibilizados y aprendiendo sobre causas y efectos del cambio climático.
- Al menos el 50% de los participantes de cada comunidad proponen medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- 4 comunidades beneficiadas cuentan con su Plan Comunitario de Acción ante el Cambio Climático.

### SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES.

	TIPO DE INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE ALIANZA
1	Organizaciones de la Sociedad Civil	UCOZACHI A.C.	Coordinación
2	Organizaciones de la Sociedad Civil	SOCIEDADES DE CAFETICULTORES	Coordinación
3	Organizaciones de la Sociedad Civil	BIOSOC A.C.	Sistematización
4	Organizaciones de la Sociedad Civil	FUNDACION COMUNITARIA OAXACA A.C.	Registro de video
5	Instancias de gobierno local	PRESIDENCIAS MUNICIPALES	Facilitación
6	Instancias de gobierno local	AUTORIDADES AGRARIAS	Coordinación y Facilitación
7	Instancias de gobierno federal	CONAFOR	Asesoría



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**MONTO Y DESGLOSE DEL RECURSO SOLICITADO.**

HONORARIOS						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
		MEDIDA		iva	suma	
Honorarios Capacitadora 1 (Coordinadora del Proyecto y del Grupo Implementador)	3	meses	8,500.00	1,360.00	9,860.00	29,580.00
Honorarios Capacitador 2 (integrante del Grupo Implementador)	3	eventos	4,400.00	704.00	5,104.00	15,312.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>44,892.00</b>

TRASLADO Y ALIMENTOS DE PARTICIPANTES EN EL TALLER						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
		MEDIDA		iva	suma	
Alimentos en talleres (Coffee break y comida)	8	evento	3,500.00	560.00	4,060.00	32,480.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>32,480.00</b>

*(Handwritten signature)*  
AK

*(Large handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*  
KAP



PAPELERIA E IMPRESIÓN						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IVA	SUMA	COSTO TOTAL
Cartuchos de impresión negro	3	pieza	900.00	144.00	1,044.00	3,132.00
Cartuchos de impresión color	5	pieza	1200.00	192.00	1,392.00	6,960.00
Hojas blancas	1	caja	500.00	80.00	580.00	580.00
Engargolado y fotocopiado	1	varios	1,000.00	160.00	1,160.00	1,160.00
Rota folios, lápices, plumas, marcadores, carpetas, etc.	1	varios				3,654.60
edicion grafica	1	servicio	6,000.00	960.00	6,960.00	6,960.00
edicion de texto	1	servicio	6,500.00	1,040.00	7,540.00	7,540.00
impresión cartulinas de vulnerabilidad	80	piezas	30.00	4.80	34.80	2,784.00
impresión folletos en offset	500	pieza	30.00	4.80	34.80	17,400.00
realizacion de video	1	servicio	40,000.00	6,400.00	46,400.00	46,400.00
Impresión de discos	50	pieza	50.00	8.00	58.00	2,900.00
estuche de discos	50	pieza	15.50	2.48	17.98	899.00
Impresión de carteles	500	varios	20.00	3.20	23.20	11,600.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>111,969.60</b>

*(Handwritten initials)*  
*AK*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*  
*NMP*



TRASLADOS PARA REGISTRO DE VIDEO						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
		MEDIDA		iva	suma	IVA
Alta Traslado Oax-Villa	8	viaje redondo	260.00	41.60	301.60	2,412.80
Alta Hospedaje en Villa	8	noche	350.00	56.00	406.00	3,248.00
Alta Alimentos en Villa	16	dia	150.00	24.00	1,160.00	2,784.00
Traslado Villa Alta a San Juan Petlapa	4	viaje especial ida y vuelta	1,000.00	160.00	1,162.00	4,640.00
Traslado Villa Alta a Santa Catarina Yetzelalag	4	viaje especial ida y vuelta	500.00	80.00	1,163.00	2,320.00
Traslado Villa Alta a Santa María Temaxcalapa	4	viaje especial ida y vuelta	500.00	80.00	1,164.00	2,320.00
Traslado Villa Alta a San Juan Tabáa	4	viaje especial ida y vuelta	1,000.00	160.00	1,165.00	4,640.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>22,364.80</b>

GASTOS DE OPERACION						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
		MEDIDA		iva	suma	IVA
Gastos de operación						6,000.00



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

PASAJES Y TRASLADOS PARA REUNIONES Y FACILITACION DE TALLERES						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
		MEDIDA		iva	suma	
<b>Transporte y Viáticos Capacitadora 1</b>						
Traslado Capacitadora 1 (MEX-OAX-MEX)	6	viaje redondo	1,400.00	224.00	1,624.00	9,744.00
Alimentos en Cd. de Oaxaca	6	comida/dia	550.00	88.00	638.00	3,828.00
Hospedaje en Cd. de Oaxaca	12	dia	550.00	88.00	638.00	7,656.00
						11,484.00

<b>Viaticos Grupo Implementador</b>						
Alta Traslado Oax-Villa	16	viaje redondo	260.00	41.60	301.60	4,825.60
Alta Hospedaje en Villa	16	noche	350.00	56.00	406.00	6,496.00
Alta Alimentos en Villa	32	dia	150.00	24.00	1,160.00	5,568.00
Traslado Villa Alta a San Juan Petlapa	4	viaje especial ida y vuelta	1,000.00	160.00	1,162.00	4,640.00
Traslado Villa Alta a San Juan Yezecovi	4	viaje especial ida y vuelta	500.00	80.00	1,163.00	2,320.00
Traslado Villa Alta a Santa María Temaxcalapa	4	viaje especial ida y vuelta	500.00	80.00	1,164.00	2,320.00
Traslado Villa Alta a San Juan Tabáa	4	viaje especial ida y vuelta	1,000.00	160.00	1,165.00	4,640.00
<b>SUBTOTAL</b>						30,809.60
<b>TOTAL</b>						260,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**RESULTADOS ESPERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

- Las comunidades participantes comienzan a implementar medidas de mitigación y adaptación de acuerdo al PACC.
- Las comunidades se sensibilizan y aprenden sobre las causas y efectos del cambio climático.
- Las comunidades se sensibilizan y aprenden la importancia de la organización para reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.
- Las familias y habitantes de las comunidades identifican y aumentan su capacidad de resiliencia.

WMP



**CURRÍCULUM DEL GRUPO IMPLEMENTADOR.**

**COORDINADORA DEL PROYECTO**

**Janett de los Santos Espinoza**

Estudios de Licenciatura en la carrera de Biología. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Formación en Etnobiología, Conservación y Manejo De Recursos Naturales, Planeación Territorial Comunitaria, Derechos Humanos y Equidad De Género.

Diplomado en Participación Social y Desarrollo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas del Sureste Mexicano. PRONATURA, Chiapas.

Correo electrónico: [janettetno@yahoo.com](mailto:janettetno@yahoo.com)

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Bióloga con amplia experiencia en el tema de desarrollo sustentable, conservación y manejo de los recursos naturales. Posee un Diplomado en Participación Social y Desarrollo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas del Sureste Mexicano. Su trayectoria abarca más de 20 años en el estado de Oaxaca en ejidos y comunidades indígenas considerados de alta marginalidad, en el diseño, planeación, operación y evaluación de proyectos e instrumentos de conservación y participación social en regiones culturales consideradas como áreas importantes de biodiversidad como La Chinantla, Chimalapas, Sierra Juárez, Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán y el Parque Nacional Lagunas de Chacahua.

Como investigadora, durante nueve años (1992-2001), formó parte del Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales de la UNAM y los 6 años posteriores (2002 – 2008) ofreció sus servicios de consultoría a diferentes ong's.

- Hasta marzo del 2009 formó parte del área de procesos educativos del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.; espacio donde se difunden y promueven diversas herramientas para defensores de derechos humanos en los temas de: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales –DESCA-; Derecho humano al agua; Defensa de los recursos naturales; Derecho a la tierra y al territorio; Derechos indígenas; Derecho a la Información; Derechos humanos de migrantes y Seguridad humana.
- De 1993 a la fecha, la Bióloga ha brindado diversas consultorías a asociaciones civiles, organizaciones de productores, organizaciones sociales, prestadores de servicio, centros de derechos humanos, académicos y dependencias gubernamentales en procesos de planeación comunitaria, fortalecimiento organizativo, educación en derechos humanos, estrategias de participación social en áreas de conservación comunitaria, talleres de diagnóstico con enfoque de género, etnobotánica y salud comunitaria, estudios de mercado y planes de manejo de recursos forestales no maderables.

*(Handwritten signatures and scribbles)*



*(Handwritten signature)*

- De 20012 a 2013 formó parte del equipo consultor que diseña el Programa de Acción ante el Cambio Climático para el estado de Oaxaca. En este proyecto participó en la realización de 8 talleres regionales dirigidos a mujeres y hombres de comunidades y organizaciones de las diversas regiones de Oaxaca para Identificar la problemática derivada del cambio climático, las fuentes emisoras de GEI, así como los riesgos ambientales regionales y la vulnerabilidad que enfrentan. A partir de ello se definieron las acciones de adaptación y mitigación de las comunidades participantes. En estos talleres participaron 344 hombres y 122 mujeres de la región COSTA, Istmo, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales del estado de Oaxaca.
- En el año 2013 fungió como Consultora del Proyecto: *Base técnica de concertación y de participación social para la estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD+) en Oaxaca*. En este proyecto fue la responsable de coordinar la ejecución de 7 talleres regionales informativos sobre el mecanismo REDD+ dirigidos a los integrantes de los siguientes Consejos Regionales de Recursos Naturales (CRRN) del estado de Oaxaca:

Región	Comité Regional de Recursos Naturales (CRRN)
Mixteca	CRRN de la Mixteca, Tlaxiaco-Putla-Juxtlahuaca A.C. CRRN de la Zona Centro de Huajuapán de León A.C.
Costa	CRRN de la Costa de Oaxaca A.C. CRRN Chontal Costa A.C.
Cañada	Consejo de los Recursos Naturales de la Región Cañada de Oaxaca A.C.
Sierra Sur	Unidad de Manejo Forestal Regional Sierra Sur Miahuatlán Pochutla A.C.
Sierra Norte	Unión de Comunidades de la Sierra Juárez A.C.

Los participantes en estos talleres fueron 245 hombres y 16 mujeres pertenecientes a 116 núcleos agrarios socios de los 7 Consejos Regionales de Recursos Naturales mencionados.

Ha participado en diversos cursos, congresos, foros, redes, festivales, encuentros, seminarios e intercambio de experiencias sobre desarrollo sustentable, biodiversidad, manejo de recursos naturales, ordenamiento ecológico comunitario, café orgánico, equidad de género y medio ambiente, movimientos civiles de resistencia, análisis de la situación política actual.

Los temas y áreas en los que ha incursionado son:

- Bosques, género y cambio climático.
- REDD+
- Estrategias para la conservación, manejo y comercialización sustentable de recursos naturales.
- Manejo tradicional de ecosistemas.
- Ordenamientos ecológicos territoriales.
- Etnobotánica y salud comunitaria.
- Capacitación comunitaria para la conservación de la biodiversidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Fortalecimiento de las capacidades organizativas con enfoque de género.
- Mujeres indígenas y medio ambiente.
- Derechos colectivos.
- Educación popular.
- Formación de promotores comunitarios.
- Formación y trabajo en redes.
- Gestión de proyectos.
- Derechos humanos (DESCA)

**Lic. Adán Martínez Morales**

**RESPONSABLE AREA DE COMUNICACIÓN**

Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Mesoamericana, en el estado de Oaxaca.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Coordinador del área de Comunicación .

Coordinador de la estrategia de comunicación en el proyecto "Difusión, información y sensibilización de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) dirigido a la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas de la Región de Villa Alta-Petlapa (UCOZACHI). Abordando problemática ambiental relacionada con cambio climático y bosques, medidas de mitigación, manejo, uso y disfrute de sus recursos naturales y reconocimiento de los servicios ambientales que los bosques proveen.

Los materiales realizados fueron:

-Manual impreso: "REDD+ en México. Manual básico para usuarios, habitantes y dueños de los bosques en Oaxaca". WWF-Fundación Carlos Slim, FCO, Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza. 2013. Segunda reimpresión elaborado bajo el proyecto: "Difusión, información y sensibilización de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) con los socios de la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas de la Región Villa Alta- Petlapa A.C. (UCOZACHI)" con financiamiento del Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal (PROFOS) - 2014/CONAFOR.

-Megacartel: MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO con enfoque de Desarrollo Rural Sustentable en los pueblos de la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas de la Región Villa Alta-Petlapa A.C.

-Video Testimonial del Proyecto: "Difusión, información y sensibilización de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) con los socios de la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas de la Región Villa Alta- Petlapa A.C. (UCOZACHI)".

- Coordinador de estrategia de comunicación REDD+.

Diseño e implementación de la estrategia de comunicación del proyecto "Base técnica de concertación y participación social para la estrategia REDD+ en el estado de Oaxaca"

*Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.*



*Handwritten signature and initials in the bottom center.*



implementado por la Fundación Comunitaria Oaxaca en Alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Fundación Carlos Slim A. C. cuyo objetivo fue fomentar y promover la inclusión y participación de las comunidades dueñas de los bosques y selvas, en temas y políticas públicas sobre cambio climático y medio ambiente.

Los materiales que se realizaron fueron:

- Cartel : Diseño de un material gráfico con el objetivo de informar términos y procesos de REDD+.
- Cápsulas Radiofónicas: Producción de cápsulas literarias (radio-cuento) que se transmitió por medio de las radios comunitarias, el material fue traducido al mixteco.
- Manual básico para comunidades: Material impreso generado a partir de la suma de diferentes actores (instituciones gubernamentales, sociedad civil, academia) que contiene información concisa y digerible del mecanismo.
- Video Documental: Producción y realización de material audiovisual para generar un video testimonial que consistió en recopilar las actividades realizadas en los talleres, tomando impresiones de la población sobre las conclusiones, ventajas y desventajas de la estrategia REDD+ y apreciaciones de los principales actores.

**Bióloga Adriana Pacheco Hernández**

**APOYO TECNICO**

Egresada de del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Se tituló con la tesis "Plantas útiles en un bosque de encino en Santiago Huaucillia, Mixteca Alta, Oaxaca".
- 2010- 2011.- Colaboró en talleres de Educación ambiental "JIUMPI- ABDUSA"
- A partir del 2011 al 2015 ha sido la encargada de estudios de Flora y Vegetación (ordenamientos territoriales y otros proyectos) en comunidades de la Región la Cañada y Valles Centrales.
- 2012.- Ha participado como técnico de la AGI Maguey- Mezcal Bioax-Recicla, A.C (Capacitación a los productores de maguey- Mezcal en la elaboración de abonos orgánicos, cultivo de maguey y de hongos setas).
- Ha sido apoyo técnico en estudios de los siguientes proyectos:
- 2014.- Herramientas de planeación para desarrollar ecoturismo en Playa Escobilla, Oaxaca. CONANP.
- 2014.- Taller participativo de servicios ambientales en la comunidad de San Martín Buenavista, San Pedro Yólox, Oaxaca. CONAFOR.
- 2014.- Planeación estratégica a mediano plazo con los socios de la unión de comunidades zapotecas y chinantecas de la región de Villa Alta/Petiapa (UCOZACHI). CONAFOR.
- 2015.- Apoyo técnico de los proyectos "Herramientas de planeación para actividades de turismo en playas Tierra Colorada y Cahuitán". CONANP.
- 2015.- Estrategias para disminuir el conflicto ganado- grandes depredadores en la Región

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



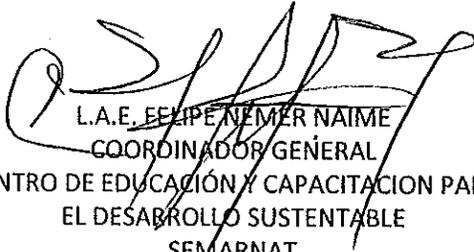
*Handwritten signature*



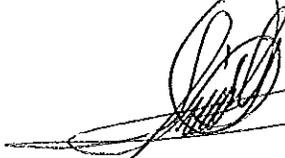
de la Sierra Norte, Oaxaca. CONANP- PROCER.

- 2015.- Apoyo técnico en la conformación de dos comités de vigilancia participativa en las comunidades de San Miguel y San Gabriel y Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca. CONAFOR.

Vo. Bo.

  
L.A.E. FELIPE NEMER NAIME  
COORDINADOR GENERAL  
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION PARA  
EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SEMARNAT

Vo. Bo.

  
SERGIO GONZÁLEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIÓN DE COMUNIDADES ZAPOTECAS Y  
CHINANTECAS DE LA REGIÓN DE VILLA ALTA-  
PETLAPA, A. C.



  
MVP  
AK

